

MENDOZA, 01 SET 2026**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 29446/2026, en las que el Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO presenta su renuncia a la función de Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia es presentada con motivo de haber finalizado la gestión de gobierno por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2022/2026.

Que por Resolución N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 093/2026-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2026-2030, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE.

Los antecedentes de desempeño del Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO en las citadas funciones y la necesidad de mantener la normal actividad en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta Facultad.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No aceptar la renuncia presentada por el Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO en la función de Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar, a partir del 01 de setiembre del año 2026, la designación del Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO (DNI: 13.335.097 - Legajo 20.094) en las funciones de Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 590/2026